



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 6 PLAZAS DE
LA CATEGORÍA DE LA CATEGORIA DE INGENIERO/A SUPERIOR
AGRONOMO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.

Establecer en un 5 la nota mínima del 3 ejercicio de la fase de oposición, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes del turno de promoción interna independiente y del cupo de discapacidad, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos

Segundo.

Asimismo, y en virtud del artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021, Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, el Tribunal ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados del cupo de discapacidad y del turno de promoción interna, tenga lugar el 7 de junio de 2022, a las 9:30 horas, en la Sala 213, situada en la planta 2ª Ala E, del edificio de la calle Bustamante número 16 - 28045 Madrid.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

Ante la situación provocada por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, el número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.

Información de Firmantes del Documento



15SUAD2L8HBILD7F



De acuerdo con lo anterior se permitirá el acceso de un máximo de 1 persona de la relación de aspirantes presentados al 3 ejercicio, accediendo por orden de llegada.

Los/as opositores/as que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio de la calle Bustamante número 16, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

De conformidad con el apartado 8.5 de la Orden 1244/2021 de 1 de octubre, es recomendable que los aspirantes acudan provistos de mascarilla, preferentemente quirúrgica o con protección FFP2 que no esté provista de válvula de exhalación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Cristina Delgado Martín



15SUAD2L8HBILD7F

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CRISTINA DELGADO MARTIN - JEFA DEPARTAMENTO DE REGIMEN JURIDICO
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 30/05/2022 11:54:08
CSV : 15SUAD2L8HBILD7F

